

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Jueves 27 de Enero de 1955

Núm. 21

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Noviembre de 1954. que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.
(Continuación)

5748 Lorenzo Fernández González de Armunia, 4.ª, 9 de Noviembre.
5749 Liberto Diez Antón. de Villavelasco, id. id.
5750 Angel Pérez Prieto, de Rioscuro, id. id.
5751 Abilio Pérez Prieto, de Rioscuro, id. id.
5752 Vicente Seco Navero, de Veguellina de Orbigo, id. id.
5753 Germán Rodríguez Quintanilla, de La Bañeza, id. id.
5754 Raimundo García Fernández, de Villadiego de Cea, id. id.
5755 Inocencio Aparicio Cordero, de Torneros de Jamuz, id. id.
5756 José Luis Vega Casado, de Alija de los Melones, id. id.
5757 Marcelino Rodríguez Vallejo, de Valdearcos, id. id.
5758 Victorino Alvarez Arias, de Pradilla, id. id.
5759 José María Modroño García, de Sahagún, id. id.
5760 Julián Feanández Casado, de Zotes del Páramo, id. id.
5761 Alfonso Martínez Pérez, de Palacios de la Valduerna, id. id.
5762 Angel Martínez Fernández, de Huelde, id. id.
5763 Francisco Fernández Fernández, de Huelde, id. id.
5764 Herminio García Cela, de Herreros de Jamuz, id. id.
5765 Marcos Domínguez Berdejo, de Pobladura de Pelayo Gaacia, galgo, id.
5766 Lorenzo Fernández González de Armunia, id. id.

5767 Prudencio Riol Morilla, de Matanza, id. id.
5768 Belarmino Liñán Ballesteros, de Nogar, 4.ª, 10.
5769 Eladio Arenal Llamas, de Valdevimbre, id. id.
5770 Fausto Rodríguez Lozano, de Santas Martas, id. id.
5771 José Fernández González, de Villavidel, id. id.
5772 Teolindo Baredo Mesa, de Caboalles de Arriba, id. id.
5773 Constantino Fernández Prieto, de Fresno de la Valduerna, id. id.
5774 Miguel Blanco García, de Portela, id. id.
5775 Gaspar Fernández Lobo, de Vega de Valcarce, id. id.
5776 Benito Castro Santamaria, de Cabrerros, id. id.
5777 Joaquin González Arias, de Villar de Barrios, id. id.
5778 Alfredo Alvarez Alvarez, de Villar de Santiago, id. id.
5779 Ricardo Alvarez López, de Matachana, id. id.
5780 Alipio Alvarez García, de Canales, id. id.
5781 Miguel Rodríguez Diez, de La Magdalena, id. id.
5782 Emiliano Alvarez Fernández de Villibañe, id. id.
5783 Justo Rodríguez Blanco, de Ponferrada.
5784 Marcelino Cuesta Fñente, de Cebranes del Río, id. id.
5785 Valeriano Fernández Martín, de Alvires, id. id.
5786 José Alvarez Gutiérrez, de Joarilla, id. id.
5787 Cirilo Fernández Fernández, de Carrizo de la Ribera, id. id.
5788 Germán Corral Llamazares, de Santa María del Condado, id. 11.
5789 Balbino Llamazares Llamazares, de Santa María del Condado, idem idem.
5790 Aquilino Franco González, de La Vecilla, id. id.
5791 Valeriano Tomé Pérez, de Bercianos del Camino, id. id.
5792 Hergelio Santos Laguna, de Villademor de la Vega, id. id.
5793 Rogelio Aller Lorenzana, de Torneros, id. id.

5794 Guillermo Marcos Martínez, de Trabajo del Camino, id. id.
5795 José Celada Ajenjo, de Goraliza, id. id.
5796 Santos Marcos Muñiz, de Lugán, id. id.
5797 Jeremías Domínguez García, de Zalamillas, id. id.
5798 Heleodoro Alegre González, de Chozas de Arriba, id. id.
5799 Ricardo Fuertes Gómez, de Turienzo de los Caballeros, id. id.
5800 Francisco Sisó Gutiérrez, de Villafranca, id. id.
5801 Julián Alonso Martínez, de Valencia de Don Juan, galgo, 12.
5802 Nicéforo Caballero Prieto, de Villamuño, 4.ª, id.
5803 Valeriano Fernández Robles, de Villafruela del Condado, id. id.
5804 Jesús García Pedroche, de Calzadilla, id. id.
5805 Paulino Quinyana Sandoval, de Calzadilla, id. id.
5806 Argimiro García Robles, de Carbajal de la Legua, id. id.
5807 Emeterio Fernández González, de Cerezales del Condado, id. id.
5808 Teógenes Librán Gutiérrez, de Ozero, id. id.
5809 Daniel Canedo Armesto, de Quilós, id. id.
5810 Angel Capela Rodríguez, de Lombrillos, id. id.
5811 Manuel Puente Calvo, de Turienzo de los Caballeros, id. id.
5812 Ladislao Rodríguez de la Puente, de Valderas, id. id.
5813 Valentín Casado Merino, de Valdemora, id. id.
5814 José Seco Rodríguez, de Valdespino de Somoza, id. id.
5815 Aurelio Gómez Vega, de Celada de la Vega, id. id.
5816 Ludivino Rodríguez Gómez, de Ponferrada, id. id.
5817 Jesús Alvarez González, de Vega de Valcarce, id. id.
5818 Abdón Prieto Morcillo, de Sigüella, id. id.
5819 Florentino González López, de Cobrana, id. id.
5820 José Diez Novo, de Astorga id., 13.

- 5821 Juan Pérez Rodríguez, de Quintanilla del Monte, id. id.
 5822 Ismael Díez Álvarez, de Villavelasco, id. id.
 5823 Victorino Fernández de la Puente, de León, id. id.
 5824 Marcelino Llamazares Martínez, de Valdesogo de Abajo, id. id.
 5825 Emilio Domínguez Carrera, de Celada de la Vega, id. id.
 5826 Atilano Fernández Navarro, de Villaquejada, id. id.
 5827 Fernando Gutiérrez Fernández, de Canseco, id. id.
 5828 Fabián López Fierro, de Ardincinos, id. id.
 5829 Froilán Cadenas Cadenas, de Cimanes de la Vega, id. id.
 5830 Alfredo Rodríguez Prada, de Pombriego, id. id.
 5831 Antolín Martínez González, de Ponferrada, id. id.
 5832 Omar Jiménez Brañas, de Flores del Sil, id. id.
 5833 Jesús Rodríguez González, de Columbrianos, id. id.
 5834 Lucio Miguel Méndez Hueraga, de León, id. id.
 5835 Angel Sierra Rodríguez, de Ponferrada, id. id.
 5836 Santiago Sierra Rodríguez, de Ponferrada, id. id.
 5837 Santiago Garmelo García, de San Juan de Palueza, id. id.
 5838 Juan José Pascual Gago, de León, id. 15.
 5839 Darío Castedo Meira, de León, idem idem.
 5840 José Ignacio Estébez Eguigaray, id. id.
 5841 Marciano Casado Merino, de Zamillas, id. id.
 5842 Aniceto Casado Fernández, de Zamillas, id. id.
 5843 Joaquín Calderón Casado, de Borcianos del Páramo, id. id.
 5844 Miguel Celadilla Alegre, de la Milla del Páramo, id. id.
 5845 Daniel Tascón Canal, de La Ercina, id. id.
 5846 Mauricio Baños Rueda, de Fresno de la Vega, id. id.
 5847 Argimiro Pérez Gómez, de Hospital de Orbigo, id. id.
 5848 Lorenzo Gallego González, de Villarejo de Orbigo, id. id.
 5849 Angel Prieto Gutiérrez, de Joara, galgo, id.
 5850 Eliseo Lozano Mencía, de Las Grañeras, id. id.
 5851 Plácido Rodríguez Rodríguez, de Valverde Enrique, id. id.
 5852 Roque Morán Rodríguez, de Fuentes de Carbajal, id. id.
 5853 Froilán Sarmiento Vidal, de Urdiales del Páramo, 4.ª, 16.
 5854 Manuel González Gómez, de Chau de Villar, id. id.
 5855 Manuel García Díez, de La Robla, id. id.
 5856 José Martínez Flórez, de Columbrianos, id. id.
 5857 Antonio Caballero Blas, de Tabladillo de Somoza, id. id.
 5858 Joaquín Criado Criado, de El Ganso, id. id.
 5859 Manuel Álvarez Núñez, de Santa Colomba de Somoza, id. id.
 5860 Luis Vergara Raimúndez, de Calamocos, id. id.
 5861 Jerónimo Gutiérrez García, de Azadinos, id.
 5862 Ignacio García Sierra, de Olleros de Sabero, id. id.
 5863 Ovidio García del Blanco, de San Pedro de Foncallada, id. id.
 5864 Ladislao Gómez Fernández, de Villavelasco, id. id.
 5865 Carlos Burón Prado, de Valdepolo, id. id.
 5866 Quintiliano García Fidalgo, de Alija de los Melones, id. id.
 5867 Asterio Cañón Cembranos, de Villafalé, id. id.
 5868 Secundino Castro Rodríguez, de Vega de Boñar, id. id.
 5869 Maximino Díez Robles, de Villaverde de Sandoval, id. id.
 5870 Ovidio Gutiérrez Gutiérrez, de Rabanal de Fenar, id. id.
 5871 Secundino de Dios Reguero, de Reliego, id. id.
 5872 Isidro Franco Riesco, de Cabuelos, id. id.
 5873 Julio Caballero Gallego, de Castellanos, id. id.
 5874 Isaac Rodríguez Rojo, de Sahechore de Rueda, id. id.
 5875 José Martínez Martínez, de Rivas de la Valduerna, id. id.
 5876 Miguel del Olmo Gutiérrez, de Luengos de los Oteros, galgo, id.
 5877 Eutimio Castro Pastrana, de Santas Martas, id. id.
 5878 Eliz Chamorro Fidalgo, de Fresneilino del Monte, 4.ª, 17.
 5879 Ahustín Fulgencio Muñoz de la Varga, de Cistierna, id. id.
 5880 Arcadio Llamazares Puente, de La Ercina, id. id.
 5881 Antonio Martínez Robles, de La Valcueva, id. id.
 5882 Avelino González González, de Castropodame, id. id.
 5883 Tomás Robla González, de Villayuste, id. id.
 5884 Tomás Álvarez Carballo, de Zacos, id. id.
 5885 Pedro Reguera Reguera, de Villamarco, id. 18.
 5886 Arsenio Candanedo Robles, de Villavente, id. id.
 5887 Manuel Suárez Rodríguez, de La Robla, id. id.
 5888 Francisco Canal Celada, de Puente Castro, id. id.
 5889 Claudio Martínez Blanco, de Navatejera, id. id.
 5890 Neófito Campos Díez, de Villanueva del Condado, id. 19.
 5891 Secundino Castañeda Copete, de Villamoratiel, id. id.
 5892 Juan Eloy Fernández García, de Santa Colomba de las A., id. id.
 5893 Ticiano Díez Pastrana, de Matanza, id. id.
 5894 Benjamín Domínguez López, de Pombriego, id. id.
 5895 Francisco Rodríguez Pérez, de Robledo de las Traviesas, id. id.
 5896 César Enriquez Guzmán, de Almanza, id. id.
 5897 Enrique Abella López, de Vega de Espinareda, id. id.
 5898 Antonio Estévez García, de Fabero, id. id.
 5899 Ramón Cobo Sata, de Flores del Sil.
 5900 Isidro Ares Dios, de Tabuyo del Monte, id. id.
 5901 Angel Otero García, de Brazdelo, id. id.
 5902 Alberto Guerra Redondo, de Astorga, id. id.
 5903 Mariano Fernández Fernández, de Cistierna, id. id.
 5904 Abilio Botas Cordero, de Val de San Román, id. id.
 5905 Aureliano García Álvarez, de Cogorderos, id. id.
 5906 Domingo Carracedo Montalvo, de Castrocontrigo, id. id.
 5907 Enrique Mauriz Castañeiras, de Villafranca del Bierzo, id. id.
 5908 Antonio Fariñas Lago, de Villafranca del Bierzo, id. id.
 5909 Hilario García Alegre, de Chozas de Arriba, id. id.
 5910 Ricardo Sánchez Robles, de Palacios de Valduerna, id. id.
 5911 Joaquín Alonso Fresco, de San Román de la Vega, id. id.
 5912 Blas Martínez Fidalgo, de Chozas de Abajo, id. id.

5602

(Se. continuará)

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Jesús Falagán Falagán, vecino de Robledo de la Valduerna, para realizar obras de cruce con tubos para canalización de aguas, en el C. V. de «Destriana a Palacios de la Valduerna». Km. 12, Hm. 7, se hace público, para que durante el plazo de quince días, se puedan presentar reclamaciones, por quienes se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Excma. Diputación.

León, 30 de Diciembre de 1954.—
El Presidente, Juan del Río Alonso.
68 Núm. 69.—46,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1955, que a continuación se relacionan, se les cita por el presente anuncio, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 30 de Enero, y 6 y 13 de Febrero, respectivamente, del año en curso, bajo el apercibi-

miento que de no verificarlo por sí o por medio de persona alguna que les represente, serán declarados prófugos.

Fernando Ernesto Sánchez Herre-
ro, hijo de José y Ana.

Eduardo Rodríguez González, de
Eduardo y Asunción.

Manuel Vázquez Pérez, de Eduar-
do y Josefa.

Carlos Rodríguez, de Elena.

José Martínez Fernández, de José
y Desideria.

Severiano Marqués Sánchez, de
Rafael y Ernestina.

Francisco Carabajo Carrera, de Lo-
renzo y Flora.

Mariano Laiz Fueyo, de Laude-
lino y Otilia.

Francisco Rodríguez Palomares,
de Tadeo y Angela.

Eadio Sierra, de Amelia.

Clodoaldo Soria Martínez, de
Octavio y Alejandra.

Restituto González Fernández, de
Valentín y Manuela.

Ponferrada, 22 de Enero de 1955.—
El Alcalde, F. Láinez Ros. 343

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo de 1955, que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio de la presente, se les cita, para que comparezcan, en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 30 del corriente mes, y 13 y 20 de Febrero próximo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí o por medio de persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Cuadros

Antolín Fernández, Antonino, hijo
de Antonio y Asunción.

Tocino García, Sixto, de Quirino
y María. 316

Armunia

Antonio Galera Fernández, hijo de
Luis y Felisa.

Vallecillo

Luis Hernández Chiche, hijo de
José y Tomasa 344

La Pola de Gordón

Antonio Barroso Cañón, hijo de
Edelmiro y Laurencia.

José García Sabugal, de Paulino y
Anastasia.

Julio Rodero Martín, de Clemente
y Juliana.

Bernardo Rodríguez Alvarez, de
Braulio y Celestina.

Roberto Rodríguez Fernández, de
León y Benita.

Horacio Sahelices Alvarez, de Eli-
seo y Concepción.

Antonio Villa Martínez, de Anto-
nio y Consuelo. 345

Garrafe de Torío

Francisco García Gago, hijo de
Francisco y Luz. 346

Benavides de Orbigo

Aladinos Diez Alvarez, hijo de
Adolfo y Herminia. 347

Valencia de Don Juan

Jiménez Ramírez, Rafael, hijo de
Ramón y Dolores.

García Morejón, Natalio, de Gre-
gorio y María.

Martínez Rodríguez, Rutilio, de
Rutilio y Susana.

Muñoz García, Enrique, de Enri-
que y Tomasa. 348

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1955:

Estébenez de la Calzada	80
Priaranza del Bierzo	93
Villaobispo de las Regueras	104
Villasinta	105
Robledo de Torío	106
Villaquilambre	107
Villanueva del Arbol	108
Arenillas de Valderaduey	119
Castromudarra	137
Requjo de la Vega	158
Las Grañeras	175
Santa María de la Isla	176
Banuncias	178
Villacedrè	204
Villar del Yermo	211
Villaverde de Arcayos	216
Alcaidón de la Vega	225
Oteruelo de la Vega	
Vecilla de la Vega	
Santa Colomba de la Vega	
Los Barrios de Gordón	247
Castrocontrigo	286
Fuentes de Peñacorada-	
Modino	
Ocejo de la Peña	
Santa Olaja de la Varga	
Sorriba	
Valmartino	
Vidanes	332

Cuentas de 1954:

Castromudarra	81
Rebollar de los Oteros	219
Corbillos de los Oteros	245
Saelices del Payuelo	257
Nava de los Oteros	258

Ordenanzas para exacción de los aprovechamientos de bienes propios y comunales:

Villaobispo de las Regueras	104
Villasinta	105
Robledo de Torío	106
Villaquilambre	107
Villanueva del Arbol	108

Preupuestos para 1954 y 1955:

Villamarco	203
------------	-----

Presupuesto y ordenanzas para el ejercicio de 1955:

Villamuño.	144
Cuentas de 1953:	
San Miguel de Escalada	279
Cuentas de 1953 y 1954:	
Torre del Bierzo	262
Ordenanza de prestación perso- nal y de transporte:	
Valdepolo	83
Priaranza del Bierzo	93
Villaobispo de las Regueras	104
Villasinta	105
Robledo de Torío	106
Villaquilambre	107
Villanueva del Arbol	108
Sariegos	209

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don Federico de la Cruz Presa, Se-
cretario del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Señores D. Gonzalo Fernández Valladares Presidente.—D. César Martínez-Burgos González, Magistrado.—D. Francisco del Río Alonso, ídem. Suplente.—D. Cipriano Gutiérrez Velasco, Vocal.—Don Valeriano B. Diez Arias, ídem.—En la ciudad de León, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos ante este Tribunal de lo Contencioso administrativo el recurso número nueve de mil novecientos cincuenta y cuatro, interpuesto por D. Francisco Delgado Blanco, contra acuerdo de la Excma. Diputación Provincial, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, por el que desestimó varias reclamaciones formuladas por el recurrente. Habiendo sido partes mencionado recurrente Sr. Delgado Blanco como actor o demandante; la Excma. Diputación Provincial de León como demandada, representada por el Letrado Sr. Roa Rico y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia de Jurisdicción y estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Francisco Delgado Blanco contra la Diputación Provincial de León, debemos declarar y declaramos el derecho del demandante al percibo de los intereses de demora de la cantidad de noventa y dos mil novecientas veintidós pesetas con ochenta céntimos, desde la fecha de veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha del mes de Enero en que se hizo efectiva esta

cantidad, que deberá ser precisada en trámite de ejecución de sentencia, y en todo caso, sobre la base y tipo de cinco por ciento anual; así como al percibo de los intereses legales de la cantidad de seis mil ochocientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos desde la fecha antes expresada hasta la de diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro en que tiene lugar su cesión al Ayuntamiento de Valdeiras, con el mismo tipo expresado; absolvemos a la entidad demandada del resto de las peticiones de la demanda en cuestión. Todo ello sin hacer una expresa imposición de costas a ninguna de las partes, antes bien, declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta resolución, publíquese en la forma acostumbrada y con testimonio de esta sentencia remítase el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César Martínez-Burgos.—Francisco del Río Alonso.—C. Gutiérrez Velasco.—V. Diez Arias.—Rubricados.

Lo anteriormente inserto es copia de su original respectivo. Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo con el Visado del Ilmo. Señor Presidente, en León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º El Presidente, Gonzalo F. Valladares.

164

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Sres: Don Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; don César Martínez-Burgos González, Magistrado; don Francisco del Río Alonso, Id. Suplente; don Eleuterio Díez Parrado, Vocal; don Valeriano B. Díez Arias, Idem.

En la ciudad de León, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León el recurso núm. doce de 1954, promovido por don Honorato García Luengo, vecino de León, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León de fecha 26 de Abril del corriente año, sobre el abono de la diferencia entre el abono de quinquenios percibidos durante los meses de primero de Julio al 31 de Octubre de 1953 y los que le

corresponden según sentencia de este Tribunal de fecha 21 de Abril de 1953, en el que han sido partes mencionadas recurrente don Honorato García Luengo, dirigido por el Letrado don Mariano García Serrano, el Ayuntamiento de León representado y defendido por el Letrado don Alvaro Tejerina Pérez y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción, representando a la Administración.

Fallamos: Que desestimando la demanda del presente recurso interpuesto por don Honorato García Luengo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León de veintiséis de Abril del corriente año por el que se desestimó la reclamación de las diferencias de quinquenios que percibió y los que le correspondía percibir por los meses de Julio a Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, debemos absolver y absolvemos de la misma a la Corporación demandada confirmando íntegramente el acuerdo impugnado, sin hacer especial imposición de costas en este recurso que declaramos gratuito. Una vez firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma acostumbrada y con testimonio de la misma vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando en última instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César Martínez-Burgos.—Francisco del Río Alonso.—E. Díez Parrado.—V. Díez Arias.—Rubricados.

Lo anteriormente inserto es copia de su original respectivo. Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente que firmo con el Visado del Ilmo. Sr. Presidente en León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º El Presidente, Gonzalo F. Valladares.

148

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil derivada del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 194 de 1952, sobre imprudencia con resultado de muerte, contra Eugenio González Otero, mayor de edad, casado, chófer y vecino de esta ciudad, he acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes embargados a dicho penado, con la rebaja del tipo de tasación en un veinticinco por ciento, y que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del re-

mate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro del próximo mes de Febrero, a las doce horas, debiendo sujetarse los licitadores a las siguientes:

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación de los bienes, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un camión marca «Ford», matrícula LE 2855, de seis ruedas, en buen estado de conservación y funcionamiento, de 17 H. P. Valorado en setenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez.

339

Núm. 72.—134,75 ptas.

Requisitoria

Casado Pellejero, Emilio-Adrián, de 27 años, hijo de Wenceslao y Belarmina, soltero, natural de Farbales y vecino de Benazolve, procesado en el sumario núm. 69 de 1954, delito hurto, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión que le ha sido decretada por no haber sido habido para notificarle el procesamiento, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Calatayud a tres de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 111

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

Anulación de requisitoria

Por la presente queda anulada la requisitoria aparecida en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia n.º 281 de 19 de Diciembre de 1949, en la que se interesaba la detención de Elías Fierro Molero, de 44 años, casado, natural de Chozas de Abajo, encarado en el expediente de esta Fiscalía Provincial de Tasas, n.º 20485; toda vez que dicho individuo ha sido localizado por la Brigada de Investigación Social.

León, 22 de Diciembre de 1954.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 46

LEÓN

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1955 —